

ADM 3432/18
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCION N° 196 -STJSL-SA-2018.-

San Luis, VEINTISIETE de Agosto de dos mil dieciocho.-

VISTO: El Expediente. ADM N° 5596/18, iniciado ante Dirección Contable de la Primera Circunscripción Judicial, por el Responsable de Morgues Judiciales para la "ADQUISICION DE CAMARAS DE FOTOS", con destino a las morgues de la Primera y Tercera Circunscripción Judicial, en el que al contarse con partida presupuestaria, se efectuó Concurso de Precios N° 62/2018, con apertura de ofertas el día 17 de Agosto de corriente año.-

Que se invitó a participar a las firmas Roli Fotos, Ecotoner, LCI San Luis S.R.L., Dinaware y Tecnoplex.-

Que se recibieron las ofertas de las firmas Ecotoner de Alexis Mariana Romero Calderon, LCI San Luis S.R.L., Dinaware de Mario Silvestri y Tecnoplex de Luciano Di Gennaro.-

Que de la comparativa de ofertas que efectúa Dirección Contable surge que la firma Ecotoner cotiza a menor precio, teniendo en cuenta la cotización del dólar tipo vendedor del Banco Supervielle S.A. al día 17/08/2018, de Pesos Treinta con Sesenta y Cinco ctvos. (\$ 30,65).-

Por ello, conforme a lo dispuesto por los arts. 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I inciso c) del Acuerdo N° 661/17, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto III inciso c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 62/2018 realizado por la Dirección Contable con apertura el día 17 de Agosto de 2018.-

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 62/2018 a la firma Ecotoner, CUIT 23-36051003-4, por un valor de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE con 46/100 (\$ 52.937,46).-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinarias y Equipos, Partida Parcial Equipos Varios, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO con 73/100 (\$ 26.468,73); y en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinarias y Equipos, Partida Parcial Equipos Varios, del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial por un total de PESOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO con 73/100 (\$ 26.468,73).-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-